



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2024-MDLP/AL

La Perla, 13 de Febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023, se designó a Steffany Pamela Uriarte Mollespasa, con eficacia a partir del 01 de enero del 2023, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Perla, comprendida en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional;

Que, mediante Ordenanza N° 003-2024-MDLP publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 13 de febrero de 2024, se aprobó la "Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de La Perla", y su nueva estructura orgánica;

Que, conforme al Artículo 43° del precitado Reglamento, precisa como órgano de apoyo a la Oficina General de Administración;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de STEFFANY PAMELA URIARTE MOLLESPASA, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de La Perla; en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 03-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la Directiva N° 002-2020-GAF/MDLP "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Perla", en caso corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, en lo que corresponda a cada una de ellas, conforme a sus facultades.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe)) y en el Portal del Estado peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTANEDA  
ALCALDE